Codigo de Seguridad:	4280890614

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3040	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
19/10/2020	30/10/2020	31/12/2021	428	20.000.000

TOMADOR: MAURE NAVARRO, JORGE CLAUDIO

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Contrataciones de Suministros y/o Servicios Públicos o Privados: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para: "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" - CONTRATO Nº 01 - LCO Nº 02/2019 - ID Nº 363.449" - "SEGUN ADENDA N° 1 AL CONTRATO LCO N° 02/2019, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2020".-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	300.000
	TOTALES	20.000.000	300.000

Se hace constar por medio del presente suplemento que segun ADENDA N° 1 al CONTRATO N° 1 "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS" - LCO Nº 02/2019 - ID Nº 363.449, SUSCRITO EN FECHA 23 de setiembre de 2020, la vigencia queda prorrogada desde el 30 de octubre de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1509.0003040.0001

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Codigo de Seguridad: 4280890614

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	**Gs.**	300.000
Interés p/Finac.	**Gs.**	0
IVA	**Gs.**	30.000
Premio	Gs.	330.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 330.000 (Guaranies Trescientos Treinta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 19 de octubre de 2020

Carmen Barboza
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos